

Posición arancelaria	Cuotas de la suspensión	Observaciones
44.04 B	Es necesario para que el tipo impositivo aplicable sea del 2 por 200 por valorada.	
Ex. 73.02	100	Sólo el ferrocromo superafinado que contenga en peso menos del 01 por 100 de carbono.
73.02 F	100	
Ex. 73.15 B-2-e	40	Sólo los de acero inoxidable.
Ex. 73.15 B-2-f-3	35	Sólo los de acero inoxidable.
75.05	100	
Ex. 78.01	100	Excepto desperdicios y desechos.
Capítulo 84	50	Sólo partes y piezas sueltas de cosechadoras autopropulsadas y de tractores, exclusivamente destinados a la fabricación de los mismos.
Ex. 84.25 B	100	Sólo los que constituyan partes de cosechadoras autopropulsadas.
84.25 C-1-a	70	
Capítulo 87	50	Sólo partes y piezas sueltas de cosechadoras autopropulsadas y de tractores exclusivamente destinados a la fabricación de los mismos.
87.01 B-1	100	

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta.

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

FRANCISCO FRANCO

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de septiembre de 1970 por la que se dispone el cese del Director escolar don Rafael Marquina García en el Servicio de Enseñanza Primaria de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Director escolar don Rafael Marquina García,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Enseñanza Primaria de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de septiembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 11 de septiembre de 1970 por la que se dispone el cese del Capitán de Ingenieros don Manuel Dupena Amigo en el Servicio de Información y Seguridad que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Comandante y reintegrarse al Ministerio del Ejército el Capitán de Ingenieros don Manuel Dupena Amigo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su

cese en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de septiembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 21 de septiembre de 1970 por la que se disponen los ceses del Catedrático numerario y Profesor agregado que se mencionan en el Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Aaiún (Provincia de Sahara).

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por el Catedrático numerario don Salvador Massip Ferré, A10EC1683, y el Profesor agregado don Miguel Angel Etxea Iribas, A12EC3178,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 30 de septiembre en curso cesen en el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Aaiún (Provincia de Sahara), dándose por terminada en dicha fecha la comisión no indemnizable que venían desempeñando en el mencionado Centro docente, reincorporándose a las plazas de que son titulares en Institutos de Enseñanza Media de la Península.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de septiembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara. Madrid.